Formación Profesional de Grado Superior

¿Cuál es el objetivo de la Formación Profesional Inicial?

Adquirir la competencia profesional de un conjunto de puestos de trabajo y ocupaciones.

¿Cómo se estructura?

Se estructura en Familias Profesionales.

Cada Familia Profesional se divide en Ciclos de Grado Medio y de Grado Superior.

Cada Ciclo se organiza en Módulos Profesionales configurados así:

- Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Módulo de formación y orientación laboral.
- Módulo de empresa e iniciativa emprendedora.
- Módulo de formación en centros de trabajo.
- Módulo de proyecto, sólo para ciclos formativos de grado superior.
- Otros módulos profesionales no asociados a unidades de competencia.

¿Qué duración tienen?

Todos los ciclos tienen 2000 horas, repartidas en 2 cursos académicos en la modalidad presencial.

¿Qué requisitos son necesarios para acceder al grado superior?

- 1. De conformidad con la legislación vigente relativa al acceso a los ciclos formativos, para acceder a los formativos de grado superior, se requerirá una de las siguientes condiciones:
- a) Estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos o certificados:
 - 1.° Título de Bachiller.
 - 2.º Título universitario.
 - 3.º Título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional.
 - 4.º Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- b) Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior; para la realización de la prueba se requerirá tener al menos 19 años cumplidos a 31 de diciembre del año de realización de la prueba, o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- c) Sin perjuicio de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se podrá acceder a los ciclos formativos de grado superior acreditando alguna de las condiciones siguientes:
 - Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
 - Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
 - Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
 - Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- 2. En oferta parcial diferenciada, las personas que no cumplan con alguno de con los requisitos establecidos en el apartado anterior del presente artículo, podrán acceder a los módulos profesionales incluidos en títulos y asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, acreditando experiencia laboral.

¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes de admisión? (Fechas orientativas)

- a) Para el procedimiento ordinario, oferta completa y oferta parcial complementaria, del 15 al 30 de junio y de 1 al 10 de septiembre.
- b) Para la oferta parcial diferenciada del 10 al 25 de junio.
- c) Para el procedimiento extraordinario, dos días hábiles desde la publicación de la oferta para dicho procedimiento. Si el último día del plazo fuera sábado o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.
- d) Para el segundo curso en oferta completa, en un centro educativo diferente a aquel en el que cursó primero o en un ciclo formativo distinto, con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso, y convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, del 25 al 30 de junio.

¿Qué titulación se obtiene?

Se obtiene el título de Técnico Superior en la correspondiente profesión, permitiendo la inserción laboral en dicho campo o continuar estudios.

¿Con qué estudios se puede continuar?

El título de Técnico Superior permite el acceso a directo a los estudios universitarios de acuerdo con la normativa vigente de acceso a la Universidad así como a las convalidaciones de los créditos de los estudios universitarios que correspondan.

¿Cuál es el procedimiento de acceso ?

La adjudicación de plazas se realiza teniendo en cuenta los siguientes cupos:

	Grado Medio		Grado Superior	
	% de plazas	Requisito académico	% de plazas	Requisito académico
Oferta Completa	65%	Alumnado con Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	60%	Alumnado con Título de Bachiller.
	20%	Alumnado con Título en Formación Profesional Básica o módulos profesionales de PCPI.	20%	Alumnado con Título de técnico.
	15%	Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos o Curso de acceso a Ciclos o Prueba acceso Universidad para mayores de 25 años.	20%	Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos Formativos de grado superior. O Curso de acceso a ciclos de Grado Superior o Prueba acceso universidad mayores 25.
Oferta Parcial Diferenciada	65%	Alumnado con Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	60%	Alumnado con Título de Bachiller.
	20%	Alumnado con Título en Formación Profesional Básica o módulos profesionales de PCPI.	20%	Alumnado con Título de técnico.
	10%	Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos o Curso de acceso a Ciclos o Prueba acceso Universidad para mayores de 25 años.	15%	Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos Formativos de grado superior. O Curso de acceso a ciclos de Grado Superior o Prueba acceso universidad mayores 25.
	5%	Personas con experiencia laboral, sin condiciones de acceso a ciclos y para módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.	5%	Personas con experiencia laboral, sin condiciones de acceso a ciclos y para módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.